



CUT: 149262-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0384-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 03 de diciembre de 2024

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT 149262-2024, presentado por el señor Alberto Benavente Yupanqui, presidente de la **Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete – Clase A**, solicita aprobación del Plan Multianual de Inversiones PMI periodo 2025 al 2029; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremos N°001-2010-AG que aprueba el Reglamento de la Ley 29338 – Ley de Recursos Hídricos, dispone en el artículo 35° numeral 35.4, como responsabilidad de los operadores de infraestructura hidráulica, elaborar y presentar, los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica;

Que, mediante Decreto Supremos N°018-2017-MINAGRI se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y en el Art 48°, en literal p) establece como función de la Administración Local de Agua, Aprobar y supervisar el cumplimiento de las metas del Plan Multianual de Inversiones (...) y demás instrumentos técnicos a cargo de las Juntas de Usuarios;

Que, la Ley N° 31801, tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento;

Que, el Reglamento de la acotada Ley aprobado por Decreto Supremo N.º 007-2024-MIDAGRI, regula la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; en el artículo 29° establece que una de las funciones y obligaciones de la junta de usuarios es cobrar y administrar las tarifas de agua por el servicio que presta las mismas que se destinan exclusivamente a financiar el PMI y el POMDIH;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA, aprueba el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, donde en el artículo 23°, establece los contenidos y formatos para la elaboración del Plan Multianual de Inversiones;

Que mediante oficio N.º 209-2024-JUSHMC el Sr. señor Alberto Benavente Yupanqui, presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete – Clase A, solicita aprobación del Plan Multianual de Inversiones PMI periodo 2025 al 2029;

Que, el Informe Técnico N.º 035-2024-ANA-AAA.CF-ALA-MOC/MJRM, se concluye que el presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete – Clase A. ha cumplido con presentar el Plan Multianual de Inversiones del año 2025 al 2029, de acuerdo con los requisitos mínimos exigidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado por Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA, asimismo la distribución del presupuesto de S/. 594 100,0 soles, se encuentra coherente con las actividades programadas y los formatos Anexo C1 y C2;

En uso de las facultades establecidas en el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y al Reglamentos de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado mediante la Resolución Jefatural 155-2022-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Plan Multianual de Inversiones para el periodo 2025 al 2029, de la **Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete – Clase A**, por un monto de S/. 594 100,0 soles, de acuerdo con lo establecido en los formatos C1 y C2.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a la **Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete – Clase A**, y remitir copia a la comisión de usuarios que la integra, a la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, así como a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE

EAA/mjrm

ANEXO

Anexo C-1 Programación de Ejecución Física por actividades del Plan Multianual de Inversiones

METAS	RUBROS / ACTIVIDADES	UNIDAD	DESIGNACION DEL BIEN ADQUIRIDO										Total en 05 años	
			Año 2025		Año 2026		Año 2027		Año 2028		Año 2029			
			Cantidad	C.U.	Cantidad	C.U.	Cantidad	C.U.	Cantidad	C.U.	Cantidad	C.U.		
1.00	OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA													
1.01	Adquisición de moviidades para la distribución del agua (Motos)	INFORME	6	San Miguel (3) María Angola (2) Palo Herbay (1)	1	Junta de Usuarios	2	Palo Herbay (1) Pachacamilla (1)	3	San Miguel (3)	0	-	12	
2.00	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA													
2.01	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica (Cama baja y compresora e aire)	INFORME	1	Junta de Usuario (cama baja)	1	San Miguel (compresora)	0	-	1	San Miguel (compresora)	0	-	3	
3.00	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA													
3.04	Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica para una mayor cobertura y calidad del servicio													
3.04.02	Mejoramiento de infraestructura hidráulicas (ml)	ml	16	canales laterales de la C.U. San Miguel (16.0 ml)	32	canales laterales de la C.U. San Miguel (32.0 ml)	32	canales laterales de la C.U. San Miguel (32.0 ml)	32	canales laterales de la C.U. San Miguel (32.0 ml)	32	canales laterales de la C.U. San Miguel (32.0 ml)	144	
3.04.03	Confección, mantenimiento de compuertas	INFORME	8	María Angola (7 compuertas) Pachacamilla (1 compuerta)	16	María Angola (6 compuertas) Palo Herbay (10 compuerta)	5	María Angola (5 compuertas)	6	María Angola (5 compuertas) Pachacamilla (1 compuerta)	5	María Angola (5 compuertas)	40	
4.00	GESTION ADMINISTRATIV PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO													
4.01	Adquisición de Equipos de Computo, Mobiliario, Otros	INFORME	21	Pachacamilla (1 computadora) María Angola (2 computadora) Junta de Usuarios (2 computadora, 1 lap top, 1 fotocopiadora, 4 celulares) San Miguel (2 computadoras, 2 escritorio, 4 celulares, 1 impresora, 1 fotocopiadora)	8	Junta de Usuarios (3 escritorio, 3 estante) San Miguel (1 cámara digital, 01 cámara de vigilancia)	11	San Miguel (1 cámara digital, 1 cámara de vigilancia, 2 estante, 4 celulares, 2 computadora, 1 impresora)	7	Junta de Usuarios (6 celulares) San Miguel (1 fotocopiadora)	15	Junta de Usuarios (2 computadora, 2 estante) San Miguel (2 computadora, 1 cámara digital, 4 celulares, 1 impresora, 1 escritorio, 2 estante)	62	
4.02	Adquisición de Software	INFORME	1	Junta de Usuarios	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
4.03	Construcción y/o Mejoramiento de Local (Mejoramiento)	INFORME	2	San Miguel (1) Pachacamilla (1)	3	Junta de Usuarios (1) San Miguel (1) Pachacamilla (1)	3	Junta de Usuarios (1) San Miguel (1) Pachacamilla (1)	2	San Miguel (1) Pachacamilla (1)	3	Junta de Usuarios (1) San Miguel (1) Pachacamilla (1)	13	
5.00	CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS													
	No ha considerado presupuesto													
6.00	PREVENCIÓN DE RIESGO CONTRA DAÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE													
	No ha considerado presupuesto													
7.00	SENSIBILIZACION, CAPTACION Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA													
7.02	Otros (Curso, Talleres, Capacitaciones)	INFORME	1	Junta de Usuarios	1	Junta de Usuarios	1	Junta de Usuarios	1	Junta de Usuarios	1	Junta de Usuarios	5	
7.03	Implementación con equipo del área de capacitación	INFORME	2	Junta de Usuarios (1 proyector, 1 escaner)	-	-	1	San Miguel (1 proyector)	-	-	-	-	3	

Anexo C-2 Programación de Ejecución financiera por actividades del Plan Multianual de Inversiones

METAS	RUBROS / ACTIVIDADES	PRESUPUESTO PROGRAMADO POR AÑO											
		Año 2025		Año 2026		Año 2027		Año 2028		Año 2029		Total 2025 - 2029	
		Cantidad	Monto S/.	Cantidad	Monto S/.	Cantidad	Monto S/.	Cantidad	Monto S/.	Cantidad	Monto S/.	Cantidad	Monto S/.
1.00	OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	6	S/. 37,000.00	1	S/. 7,000.00	2	S/. 14,000.00	3	S/. 18,000.00	0	S/. -	12	S/. 76,000.00
1.01	Adquisición de movlidades para la distribución del agua (Motos)	6	S/. 37,000.0	1	S/. 7,000.0	2	S/. 14,000.0	3	S/. 18,000.0	0	S/. -	12	S/. 76,000.0
2.00	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1	S/. 100,000.00	1	S/. 6,500.00	0	S/. -	1	S/. 6,500.00	0	S/. -	3	S/. 113,000.00
2.01	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica (Cama baja y compresora e aire)	1	S/. 100,000.0	1	S/. 6,500.0	0	S/. -	1	S/. 6,500.0	0	S/. -	3	S/. 113,000.0
3.00	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	24	S/. 31,400.00	48	S/. 36,400.00	37	S/. 20,400.00	38	S/. 25,400.00	37	S/. 20,400.00	184	S/. 134,000.00
3.04	Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica para una mayor cobertura y calidad del servicio												
3.04.02	Mejoramiento de infraestructura hidráulicas (ml)	16	S/. 5,000.0	32	S/. 10,000.0	144	S/. 45,000.0						
3.04.03	Confección, mantenimiento de compuertas	8	S/. 26,400.0	16	S/. 26,400.0	5	S/. 10,400.0	6	S/. 15,400.0	5	S/. 10,400.0	40	S/. 89,000.0
4.00	GESTION ADMINISTRATIV PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	24	S/. 100,500.0	11	S/. 35,000.0	14	S/. 37,800.0	9	S/. 18,000.0	18	S/. 45,800.0	76	S/. 237,100.00
4.01	Adquisición de Equipos de Cómputo, Mobiliario, Otros	21	S/. 50,500.0	8	S/. 10,000.0	11	S/. 12,800.0	7	S/. 8,000.0	15	S/. 20,800.0	62	S/. 102,100.00
4.02	Adquisición de Software	1	S/. 30,000.00	0	S/. -	1	S/. 30,000.00						
4.03	Construcción y/o Mejoramiento de Local	2	S/. 20,000.0	3	S/. 25,000.0	3	S/. 25,000.0	2	S/. 10,000.0	3	S/. 25,000.0	13	S/. 105,000.0
5.00	CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
	No ha considerado presupuesto												
6.00	PREVENCION DE RIESGO CONTRA DAÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
	No ha considerado presupuesto												
7.00	SENSIBILIZACION, CAPTACION Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	3	15000	1	4000	2	7000	1	4000	1	4000	8	34000
7.02	Otros (Curso, Talleres, Capacitaciones)	1	S/. 4,000.00	1	S/. 4,000.0	5	S/. 20,000.00						
7.03	Implementación con equipo del área de capacitación	2	S/. 11,000.0	0	S/. -	1	S/. 3,000.0	0	S/. -	0	S/. -	3	S/. 14,000.0
TOTAL			S/. 283,900.00		S/. 88,900.00		S/. 79,200.00		S/. 71,900.00		S/. 70,200.00		S/. 594,100.00